



C I R C U L A R CSJBTC18-41

FECHA : martes, 22 de mayo de 2018

PARA : **JUECES CIVILES MUNICIPALES, CIVILES DEL CIRCUITO, DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Y LABORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Reorganización Empresarial"

Con un cordial saludo de la manera más atenta para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la solicitud No. EXPCSJ18-2038, recibida en la Secretaría de esta Corporación el pasado 18 de mayo, a través del Doctor SAÚL ORLANDO PACHÓN CAÑÓN, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, suscrita por el Doctor LUIS ORLANDO BUSTOS DOMINGUEZ, Secretario del Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá, mediante el cual solicita se comunique a los diferentes Despachos Judiciales de Bogotá, apertura de proceso de Reorganización Empresarial con radicado No.11001310301120170059000 de la señora CLAUDIA ANDREA MATIZ SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.272.651.

Con el fin de que se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de la señora Claudia Matiz Sanchez y por lo tanto sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

En los términos de la referida solicitud, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá, en la Carrera 9 No.11-45, piso 4 Torre Central complejo el Virrey, o al correo ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta

Anexo: Lo enunciado en Cuatro (4) folios

JNM/MP/BR/Amrh